## UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA PERSONAL



# DECRETO EXENTO Nº 2131 MARIA ELENA, 01/06/2023

### **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud de cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña RUBEN CORTES GOMEZ.
- 4.- Decreto N° 4321 de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

#### **CONSIDERANDO**

1.- La necesidad de concurrir a la localidad de ANTOFAGASTA,para realizar diversos trámites propios del servicio.

#### DECRETO:

- 1º APRUEBASE, Cometido Funcionario del Sr. RUBEN CORTES GOMEZ, Honorarios Gestor Comunitaria, Programa SNAC, Grado 12º Asimilado para realizar las siguientes gestiones:
  - SEGUNDA MESA TECNICA REGIONAL DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS DE LA REGION DE ANTOFAGASTA.
  - EVALUACION PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA.
  - CONOCER OFERTA PUBLICA.
- PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: dos con percnoctar y uno simple a la Cuenta Nº 114-05-01-033-000-000 (ítem viaticos), por el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO	\$ 140.861
FECHA DE COMETIDO	06 AL 08 DE JUNIO DE 2023

3º ANÓTESE, GOMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

TARIA III

DIRECTOR DAF